

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría INF.UAI.AAPS N° 12/2025, correspondiente al informe de **“Auditoría Operacional al Proceso de Regulación (Otorgación de Licencias y Registros) gestión 2024”**, realizado en cumplimiento al Plan Operativo Anual 2025 de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS).

El objetivo del presente trabajo fue emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia de las operaciones asociadas al “Proceso de Regulación de la Otorgación de Licencias o Registros” de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la gestión 2024, conforme a las normas de auditoría.

El objeto constituye los documentos de sustento e información que respaldan al “Proceso de Regulación de la Otorgación de Licencias o Registros” de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la gestión 2024, entre los cuales citamos los siguientes:

- *Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Quinquenal de EPSA, aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 22/2019 de fecha 8 de febrero de 2019.*
- *Guía de Solicitud de Licencias y Registros, aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 515/2017 de fecha 31 de octubre de 2017.*
- *Procedimiento Administrativo Interno para la Regulación de Entidades prestadoras de Servicio de Agua EPSA mediante Licencia y Registro, aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 62/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017.*
- *Programa de Operaciones Anual (POA) correspondiente a la gestión 2024.*
- *Informes de seguimiento al POA realizados en la gestión 2024.*
- *Otra documentación específica relacionada con el objetivo de la auditoría.*

Efectuada la Evaluación a la eficacia del proceso de la Otorgación de Licencias o Registros de la gestión 2024, se concluye que la operación es **EFICAZ MUY BUENO** en un 99.8 % con respecto a las acciones a corto plazo realizadas en el Plan Operativo Anual con la ejecución de las metas programadas, tal como se detalla en el punto II “Pronunciamiento del Auditor”.

Así mismo, la información expuesta en la documentación cuenta con la calidad correspondiente y se cuenta con los instrumentos de control interno adecuados para el mismo, y está de acuerdo con la normativa legal interna de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico - AAPS.

Como Resultado de la auditoría, se han identificado Observaciones de Control Interno, detalladas a continuación:

- 3.1 *Falta de documentos de identidad de los miembros del Directorio en los anexos del Acta de Constitución.*
- 3.2 *Ausencia del Sello en el Formulario de Solicitud de Registro de la EPSA.*
- 3.3 *Ausencia del Acta de Aprobación de los Estatutos Orgánicos y del Reglamento Interno.*
- 3.4 *Falta de información en el llenado del acta de inspección técnica.*
- 3.5 *Respuestas tardías a las solicitudes de verificación de coordenadas.*
- 3.6 *Incumplimiento del plazo establecido para la emisión del informe sobre la publicación del edicto.*
- 3.7 *Informes Técnico y Financiero emitidos fuera del plazo establecido.*
- 3.8 *Retraso en la Aprobación de Informes Técnico e Informe Administrativo Financiero*

BRE

La Paz, 17 de noviembre de 2025



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”